

Año 1946

Pagos

Capítulo 3:

CUENTAS DE DEPOSITARIA

Depositaria de ⁽¹⁾ AYUNTAMIENTO

de COLLADO VILLALBA

Año 1946

PAGOS

Capítulo 3º

Relación núm.

RELACION de de las cantidades satisfechas por los conceptos
que se detallan, a saber:

NÚMERO DEL ASIENTO	Artículos.....	FECHAS	Arto 2º	TOTAL — Pesetas
de intervención.....	del monto de Caja.....			
		PRESUPUESTO	100	100
104	2º	20 Mayo	10	10
224	"	24 Septiembre	5	5
323	"	26 Noviembre	5	5
324	"	26 "	5	5
		TOTALES.....	25	25

Collado Villalba quince de Enero de 1947



El Alcalde

El Secré. Habdo

El Depositario

Provisiones

(1) Ayuntamiento, Junta vecinal, etc.

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de

Año 19

Número de orden del libramiento de pago 104

Número de expedición

CAPITULO 3º

ARTICULO 8º

CONCEPTO

D. Juan Ruiz Martín Alcalde-Presidente de dicho Ayuntamiento.

El Depositario del mismo, D. Daniel

Pedreguer satisfará de los fondos que obran en su poder, a D. Francisco Antón la cantidad de treinta pesos

por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de conductami al lugr de finca de convicció y segunder instrucción prestada

LIQUIDACION

	Pesetas	Cts.
Importe integral de este libramiento		
Descuento del		
Idem por		
Liquido a percibir	<u>5</u>	

Y en virtud de este Libramiento, del que se ha tomado razón por la Intervención - Intervención de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.



Tomé razón:
El Pedro Ruiz Interventor.



Son 104 ptas. cts.

Recibí

F. Alarcón

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de

COLLADO-VILLALBA

Año 1946

Número de orden del libramiento de pago 224

Número de expedición _____

Número de orden de pago hecho por la Caja _____

CAPITULO 3º

ARTICULO 2º

CONCEPTO _____

D. Juan Martínez
Ayuntamiento.

Alcalde-Presidente de dicho

LIQUIDACION

	Pesetas	Cts.
Importe íntegro de este libramiento		
Descuento del		
Idem por		
Liquido a percibir		

El Depositario del mismo, D. Daniel Rodríguez, satisfará de los fondos que obran en su poder a D. José Llana Portal, la cantidad de Cinco pesos

por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de un viaje a San Fermín que no nos
nos ha pagado el Juzgado de instrucción de
este juzgado

Y en virtud de este Libramiento, del que se ha tomado razón por la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

COLLADO-VILLALBA



a 24 de Septiembre de 1946.

El Alcalde,

El concejal Tomérazón,
Interventor,
Pedro

Recibí:

José Llana



Son 5 pts. cts.

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de COLLADO-VILLALBA

Año 1946

Número de orden del libramiento de pago 323

Número de expedición _____

CAPITULO 3

ARTICULO 2º

CONCEPTO _____

Número de orden de pago hecho por la Caja

D. Juan Gutierrez Sastre Alcalde-Presidente de dicho Ayuntamiento.

El Depositario del mismo, D.

Pedro Rodriguez satisfaça de los fondos que obran en su poder a D. José Sastre Gómez

la cantidad de trece pesos

por cuenta de los expresados capí-

tulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de un viaje a Torrelodones para tratar los efectos procedentes de un accidente en el tren en la noche del dia 21 de octubre

LIQUIDACION		
	Pesetas	Cts.
Importe integro de este libramiento		
Descuento del		
Idem por		
Liquido a percibir		

Y en virtud de este Libramiento, del que se ha tomado razón por la Militaria Intervención de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

COLLADO-VILLALBA

, a 26 de Noviembre de 1946

El Alcalde,

Interventor:
En José Sastre Interventor,

Recibi:

José Sastre



Son 15 pts. 0 cts.

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de

COLLADO-VILLALBA

Año 1946

Número de orden del libramiento de pago

324

Número de expedición

CAPITULO

3-

ARTICULO

20

CONCEPTO

D. Juan Antonio Martín Alcalde-Presidente de dicho Ayuntamiento.

El Depositario del mismo, D.

Ramón Rodríguez satisface de los fondos que obran en su poder a D.

la cantidad de

cinco pesos

por cuenta de los expresados capí-

tulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de

aporte a fondos destinados para efectuar
los gastos de efectos festejables
de acuerdo con su trámite
de justicia

Y en virtud de este Libramiento, del que se ha tomado razón por la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

Exhorto a la intervención, Tomé razón:
Interventor,

COLLADO-VILLALBA

Recibí:

José Lanza

VILLALBA

(Madrid)



Son ~~500~~ pts. ~~500~~ cts.